



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

ACTA DE LA 19° SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:170 horas, del día 17 (Diecisiete) de Octubre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), con fundamento en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado, se lleva a cabo sesión conjunta del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en el Estado de Colima en su sesión ordinaria 19° con la participación presencial en la Sala de Usos Múltiples del Archivo Histórico de la Universidad de Colima, de la Licda. Viridiana Valencia Vargas, titular de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (Sebiinsom), quien preside la sesión en representación de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado; la Licda. Mónica Liliana Campos Magaña, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema; el Cap. De Navío I.M. Héctor Alfredo Castillo Báez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima; M.C. Martha Patricia Victórico Alejandre, en representación el Magdo. Juan Carlos Montes Montes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; el Ing. José Emiliano Zizumbo Quintanilla, Subsecretario de Cultura; Licda. Beatriz Sandoval Chávez, Fiscal Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, representando a la Fiscalía General del Estado de Colima; la Mtra. Diana Elizabeth Cortés Vaca, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Colima; Licda. Mariana Lizette Pérez Ochoa, titular de la UIG de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres; Licda. Geraldin Leticia Herrera Zamora, titular de la UIG de la Secretaría de Educación y Cultura; la Licda. Bertha Isabel Cruz López en representación del Lic. Arnoldo Vizcaíno Silva, Presidente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF); Alejandra Infante, Directora del DIF Municipal de Tecomán; Rocío González Francisco, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Ixtlahuacán; Tte. Fgta. IMP Ana Karen Andrés, Subsecretaria de Operaciones de Seguridad Pública de Colima; Licda. Margarita Murguía O., representante de la Dirección del DIF Municipal de

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Villa de Álvarez; Licda. Esperanza Amezcua Alcaraz, encargada de la Dirección de Atención a la Mujer en Cuauhtémoc; Licda. Bertha Alicia Lino Peregrina, Directora del Instituto de la Mujer; Licda. Thiare Barbosa R., de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán; Juan Rincón, coordinador de Prevención del Delito de Seguridad Pública de Cuauhtémoc; el C. Uriel Vela López, Director General de Seguridad Pública de Tecomán; Siles Gutiérrez Sotomayor, Enlace de Seguridad Pública de Minatitlán; Inocencio Guzmán, Director de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil de Villa de Álvarez. Quienes se dan cita para desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Mensaje de bienvenida por parte de la Licda. Mónica Liliana Campos Magaña, Directora del Instituto Colimense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema.
2. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta 18va sesión ordinaria, de fecha 17 de Julio de 2024.
5. Presentación del avance en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2023-2027.
6. Presentación sobre la nueva versión de la Plataforma del Banco Colimense de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Balcovim).
7. Presentación del “Protocolo de Actuación Policial para la Seguridad y Atención de Manifestaciones de PRO de los Derechos Humanos de las Mujeres para el Estado de Colima”, **por conducto de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública**

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión ordinaria, por conducto de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado, en este caso la Licda. Viridiana Valencia Vargas, suplente de la presidenta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Mensaje de bienvenida a cargo de la Licda. Mónica Liliana Campos Magaña, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (SEPASEV). En su intervención, agradeció la presencia de todas y todos los asistentes. En su mensaje, destacó “sabemos que se están viviendo momentos de transición y transformación en los gobiernos municipales, pero nos da muchísimo gusto que haya podido ser posible reunirnos hoy y estar aquí esta mañana”.

Destacó que **“esta sesión es** sumamente importante porque hablaremos sobre el avance en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2023-2027, de la nueva versión de la plataforma del Banco Colimense de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Bacolvim) y finalmente, escucharemos a la titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Maestra Ana Citlali Jaramillo, con la presentación del Protocolo de Actuación Policial para la Seguridad y Atención de Manifestaciones en Pro de los Derechos Humanos de las Mujeres para **el Estado de Colima”**.

Añadió que “hoy es fundamental recordar que las mujeres en nuestras comunidades, en sus hogares, en sus lugares de trabajo y en las instituciones educativas exigen una atención más profunda a las violencias que enfrentan. Exigen que pongamos en primer plano su seguridad y protección, así como el respeto absoluto a sus derechos humanos, a sus derechos sexuales y

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

reproductivos. Es nuestra responsabilidad escuchar y actuar en consecuencia. Por eso, les reitero mantengamos nuestra atención enfocada, unamos esfuerzos y fortalezcamos nuestra voluntad política para cumplir con los compromisos que surjan de este espacio, solo así podremos alcanzar las metas necesarias que respondan a estas demandas de la sociedad”.

2.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, con relación al artículo 69 fracción III del reglamento de la ley antes referida, la Secretaria Ejecutiva del Sistema procedió a realizar el pase de lista para establecer el quórum legal de donde obtenemos que se encuentran presentes 30 personas de las convocadas. Con lo anterior se desprende que se cuenta con el quórum legal necesario para desarrollar la presente sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en el desarrollo de la presente.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Dando seguimiento al protocolo establecido, por instrucciones de la Presidencia, se dio lectura a la orden del día propuesta para el desarrollo de la presente sesión, misma que fue hecha del conocimiento previo de las personas integrantes del Sistema, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a las personas que atienden la reunión que emitieran de manera económica su voto, siendo aprobada por **unanidad**.

4.- Lectura y aprobación del acta de la 18va sesión ordinaria, celebrada con fecha 17 de julio de 2024. Continuado con el orden del día, relativo a la Lectura y aprobación, en su caso de la 18va sesión ordinaria, de fecha 17 de Julio de 2024, y en virtud de que la misma fue enviada con anticipación por correo electrónico, a quienes participan en este sistema, la presidenta sometió a consideración la dispensa de su lectura, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la presidenta preguntó a quienes integran el sistema, en votación económica si es de aprobarse el acta 18va de la

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

sesión ordinaria de fecha 17 de julio del 2024, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

5.- Presentación del avance en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2023-2027, a cargo de la Dra. Rosa María de Santiago Fernández, Directora General de Acción Afirmativa A.C., **quien destacó que “el programa debe de estar** guiado por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y es una política estatal, es una herramienta y un insumo que servirá como eje para guiar la política en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, la integración de ese plan estaría de todas y todos los integrantes del Sistema, así como la sociedad civil y la academia”.

Rosa María de Santiago manifestó que se tienen “dos herramientas fundamentales para hacer que la política para la erradicación de la violencia funcione en el estado, el sistema y el programa, en el sistema viene el programa a través de una serie de acciones y actividades que en esta ocasión estamos coordinando a través de una meta del Instituto Colimense de las Mujeres”.

Acentuó que el programa debe alinearse a nivel nacional para luego adaptarse al ámbito estatal, y finalmente, ser replicado en los municipios. En Colima se trabaja bajo cinco objetivos prioritarios: prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, y se seguirá insistiendo en ello, ya que es una fórmula comprobada. Dijo que no se busca innovar, sino aplicar acciones claras y efectivas en prevención, atención y sanción, con el objetivo compartido de erradicar la violencia. Dado que en Colima se ha declarado la Alerta de Violencia de Género, el plan estatal incluye un componente adicional que le confiere un enfoque específico.

El programa estatal se estructura en torno a cinco ejes principales, incluyendo uno específico relacionado con la Alerta de Violencia de Género, y cuenta con la participación de la academia, la sociedad civil y el sistema institucional. Estos

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

ejos se guiarán por principios fundamentales como la Interseccionalidad, la Interculturalidad y la Transversalidad. Ninguna acción que llevemos a cabo puede estar al margen de estas perspectivas.

El Programa ha realizado diversas actividades, destacando dos en particular: 1) La Mesa Técnica de Trabajo con Instancias Municipales de las Mujeres, y 2) La Mesa Técnica de Trabajo con integrantes del Sistema Estatal, en la que participaron 33 personas. Además, se organizó un Foro de Consulta que contó con la participación de miembros de la sociedad civil y la academia, y que incluyó una charla informativa, cinco mesas de trabajo y la presentación de conclusiones.

6. Presentación sobre la nueva versión de la Plataforma del Banco Colimense de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (Balcovim), por parte de la Licda. Adriana Castro Cisneros, coordinadora de Balcovim, quien señaló que esta Plataforma tiene desde 2008, por lo que era necesaria una actualización. Resaltó que **“el Banavim es una herramienta tecnológica que nos ayuda a administrar los casos de violencia contra las mujeres. Este sistema es alimentado por todas las dependencias en el estado de Colima que se dedican a sancionar o atender la violencia”**. Es un sistema que se ejecuta en los 32 estados de la república, por tanto, puede haber cruce de información entre estados.

Las principales características del sistema es que ayuda a crear expedientes electrónicos únicos por lo cada mujer tiene un expediente donde se va recabando toda la información o todos los casos de violencia que vive esa mujer. Ayuda a eliminar la revictimización, al tener los datos de todos los casos de violencia que vive esa mujer y darle seguimiento, sin necesidad de estar solicitándole nuevamente información. Ayuda a generar indicadores estadísticos e información estadística para hacer proyecciones para prevenirla, así como políticas públicas que ayuden a atender la violencia de género. En el

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

estado de Colima es Administrado por el Instituto Colimense de las Mujeres. Se puede accederse desde la liga <https://banavimnacional.segob.gob.mx>

Se informó que la nueva versión está a pocos días de ser lanzada. Actualmente, se están finalizando los análisis de vulnerabilidad para asegurar que no haya riesgos, dado que se maneja información sensible. Tanto el sistema anterior como la nueva versión estarán habilitados: el anterior quedará disponible solo para consulta, mientras que la nueva versión será la que comenzará a recibir y gestionar la información.

En comparación con el sistema anterior, esta nueva versión incorpora la opción de incluir la interseccionalidad, permitiendo registrar si una persona pertenece a la comunidad LGBTTTI+, a una comunidad afromexicana o si es afrodescendiente. En el sistema previo, solo se podían registrar mujeres. Además, ahora se puede establecer la relación entre hijas, hijos y personas dependientes, y agregar las redes de apoyo que faciliten el acceso a las personas en caso de una emergencia. También se han añadido categorías de adicciones, incluyendo adicciones conductuales, por consumo de sustancias químicas y alimentarias.

Se ha incluido un apartado específico para niñas, adolescentes, y madres embarazadas menores de 15 años (NAME). Anteriormente, los servicios de atención solo registraban la fecha en la que se añadía la información, lo cual generaba dificultades para las operadoras y profesionistas al momento de actualizar los datos en tiempo real. Esto causaba discrepancias entre las fechas registradas y los servicios prestados. En esta nueva versión, se puede ingresar tanto la fecha como la hora exacta en la que se brinda el servicio, facilitando un registro más preciso.

El nuevo sistema es modular y dinámico, lo que significa que no es necesario capturar toda la información de una sola vez. Los expedientes pueden abrirse únicamente con la CURP y luego ir completándose conforme se disponga de

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

tiempo o se obtenga más información. Además, se han añadido varios campos con catálogos, lo que permite seleccionar opciones sin necesidad de ingresar manualmente cada dato.

En cuanto a la edición de expedientes, anteriormente no era posible corregir errores tipográficos sin enviar un oficio a México. Con la nueva versión, el Instituto, como administrador estatal, tiene la capacidad de realizar correcciones directamente. Por último, la administración de usuarios era una de las principales dificultades, ya que no se podían modificar datos fácilmente. Ahora, si un usuario cambia de una unidad a otra o de un centro a otro, simplemente se puede actualizar la institución a la que está asignado sin necesidad de darlo de baja y registrarlo de nuevo.

En relación con el Expediente Único de la Víctima (EUV), con solo visualizar el número de expediente se puede obtener información clave. Los primeros dos dígitos indican el estado en el que se realizó la captura (por ejemplo, en Colima es '06'), seguidos por un código que identifica la institución, un número consecutivo del expediente, y el mes y año de apertura. Para abrir un expediente, solo se necesita la CURP. En caso de no contar con ella, el sistema está vinculado con RENAPO, por lo que basta con ingresar el nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como el sexo de la persona. El sistema automáticamente genera la CURP y, al guardarla, se crea el expediente, lo que agiliza considerablemente el proceso. Además, para personas extranjeras o quienes no tienen CURP, hay un apartado específico que permite registrarlas utilizando la información disponible.

El sistema permite visualizar en una sola pantalla datos relevantes como la información de la víctima, datos de la persona agresora, canalizaciones, seguimiento, órdenes de protección, mujeres desaparecidas y mujeres víctimas de trata de personas. Anteriormente, era necesario realizar múltiples clics para acceder a toda esta información, pero ahora se puede consultar de manera centralizada en una sola vista. Para ver información adicional, basta con

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

desplazarse hacia abajo, donde se encuentra en el lado derecho de la pantalla. Para buscar un expediente, se puede ingresar solo el nombre o el nombre completo, y el sistema generará una lista con los resultados.

7. Presentación del “Protocolo de Actuación Policial para la Seguridad y Atención de Manifestaciones de PRO de los Derechos Humanos de las Mujeres para el Estado de Colima”, por conducto de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, a cargo de la Maestra Ana Citlali Jaramillo, quien comentó que “este Protocolo surge de una necesidad social pero también de una necesidad institucional de respetar y salvaguardar los derechos ante las manifestaciones que se presenten en el estado y que a su vez permita a las y los agentes de seguridad pública saber qué hacer y cómo actuar en las diferentes situaciones que puedan suscitarse durante esta manifestación. Indicó que “el protocolo tiene como objetivo establecer los procedimientos y criterios de actuación de personas integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado de Colima ante diversas manifestaciones públicas, en pro de los derechos humanos de las mujeres manifestantes, de los colectivos, de terceros, de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas, a fin de respetar, de proteger y garantizar sus derechos humanos con enfoque de interseccionalidad e interculturalidad”.

El protocolo busca regular las acciones de atención durante las manifestaciones, garantizando que estas se lleven a cabo con perspectiva de género y, sobre todo, respetando los derechos de todas las personas participantes, ya sea de forma directa o indirecta. Además, el diseño del protocolo contempla los derechos, obligaciones y responsabilidades de las instituciones de seguridad pública que intervengan en una manifestación, estableciendo un plan de actuación sistemática antes, durante y después del evento. También incluye directrices sobre rendición de cuentas y los pasos a seguir tras las manifestaciones.

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

El protocolo resalta la importancia de la capacitación y profesionalización constante del personal de seguridad pública estatal, asegurando así que se aplique de manera adecuada y con perspectiva de género.

En su desarrollo, han participado especialistas jurídicos de la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, personal jurídico y expertos en derechos de las mujeres y género del Instituto Colimense de las Mujeres, así como la Coordinación de la Unidad para la Igualdad de Género de la SSP. El protocolo está concluido y se encuentra en la fase de revisión final para su aprobación y firma por las autoridades correspondientes, con el fin de proceder a su difusión y capacitar al personal encargado de su implementación.

8.- Asuntos generales. En relación con el octavo punto del orden del día, correspondiente a los ASUNTOS GENERALES, se consultó a las integrantes del Sistema si había algún tema adicional a tratar. Las integrantes confirmaron que sí, cediéndose el uso de la palabra a la Doctora Mirna, quien felicitó a todas y todos por el excelente trabajo realizado en los temas señalados. También comentó que, en relación con Balcovim, se ha añadido una pestaña para identificar si las personas son afromexicanas o afrodescendientes. Sin embargo, queda pendiente la inclusión de una opción para personas indígenas, particularmente aquellas que requieran un traductor por no hablar español. Asimismo, se sugirió contemplar opciones relacionadas con la discapacidad, como la necesidad de un intérprete para personas con discapacidad auditiva o problemas del habla. La doctora resaltó la importancia de contar con especialistas que garanticen la atención adecuada, evitando la discriminación y promoviendo la inclusión. La Secretaría del Sistema propuso ponerlo en el Acta y que le den el trámite correspondiente para que lo puedan incluir en la próxima modificación del Balcovim.

Finalmente, al no haber más asuntos generales que tratar, se procedió al siguiente punto del orden del día."

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

9.- Clausura de la sesión ordinaria, por conducto de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado, en este caso la Licda. Viridiana Valencia Vargas, suplente de la presidenta. En virtud de no haber más asuntos generales, procedió la Suplente de la Presidenta del Sistema a brindar un breve mensaje en nombre de la Gobernadora Indira Vizcaíno. La Suplente de la Presidenta ofreció un breve mensaje en nombre de la Gobernadora, extendiendo un cordial saludo y agradecimiento por la asistencia a la convocatoria, subrayando la importancia de mantener una coordinación permanente para avanzar en temas cruciales. Indicó que este evento fue una oportunidad clave para reflexionar sobre el camino recorrido: ¿dónde están?, ¿qué se ha logrado?, ¿qué se quiere alcanzar? La invitación fue a que, desde las instituciones representadas, así como desde la sociedad civil y la academia, se trabaje en conjunto para avanzar en la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Se destacaron los importantes avances en la defensa de los derechos de las mujeres, reflejados en la historia reciente. Ahora, con la primera mujer presidenta de la nación, la Dra. Claudia Sheinbaum, se están tomando decisiones trascendentales. Entre sus primeros 100 puntos de acción, se elevó al InMujeres al rango de Secretaría, convirtiéndola en la nueva Secretaría de las Mujeres. Citlali Hernández, una reconocida defensora del movimiento feminista, estará al frente de esta nueva Secretaría. Se espera que Citlali Hernández visite pronto el estado, para compartir de primera mano las nuevas políticas de transformación impulsadas por el Gobierno de México. La invitación correspondiente se hará llegar a quienes puedan participar y dialogar sobre estas nuevas directrices.

Acto seguido solicitó a los y las presentes ponerse de pie y siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) del día jueves 17 de octubre del 2024, declaró formalmente clausurada la 19° Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA, FIRMAN LA PRESENTE:

LICDA. VIRIDIANA VALENCIA VARGAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA.

INDIRA VIZCAINO SILVA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
Y PRESIDENTA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES SEPASEV

LICDA. MÓNICA LILIANA CAMPOS
MAGAÑA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
COLIMENSE DE LAS MUJERES,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL PARA PREVENCIÓN,
ATENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES SEPASEV

ING. JOSÉ EMILIANO ZIZUMBO
QUINTANILLA
SUBSECRETARIO DE CULTURA

CAP. DE NAVÍO I.M. HÉCTOR
ALFREDO CASTILLO BÁEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE COLIMA

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

**M.C MARTHA PATRICIA VICTÓRICO
ALEJANDRE EN REPRESENTACIÓN DEL
MAGDO. JUAN CARLOS MONTES MONTES,
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA**

**LICDA. BEATRIZ SANDOVAL CHÁVEZ,
FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS
POR RAZONES DE GÉNERO Y TRATA
DE PERSONAS, REPRESENTANDO A LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
COLIMA**

**MTRA. DIANA ELIZABETH CORTÉS VACA
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE
COLIMA**

**ALEJANDRA INFANTE
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE
TECOMÁN**

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

**LICDA. MARIANA LIZATTE PÉREZ
OCHOA, TITULAR DE LA UIG DE LA
SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN
SOCIAL Y MUJERES**

**ROCÍO GONZÁLEZ FRANCISCO
DIRECTORA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER DE
IXTLAHUACÁN**

**LICDA. GERALDIN LETICIA HERRERA
ZAMORA
TITULAR DE LA UIG DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

**LICDA. MARGARITA MURGUÍA O.
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DE
VILLA DE ÁLVAREZ**

**C. URIEL VELA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE TECOMÁN**

**LICDA. ESPERANZA AMEZCUA
ALCARAZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LA MUJER EN
CUAUHTÉMOC**

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

**CAP. DE FRAGATA INOCENCIO GUZMÁN
DE LA PEÑA**

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL DE VILLA DE ÁLVAREZ

LICDA. THIARE BARBOSA R.
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN

SILES GUTIÉRREZ SOTOMAYOR
ENLACE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MINATITLÁN

**NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA
DE LA 19° SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA
PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN
EL ESTADO DE COLIMA.**

2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima